

“CONTABILIDAD SOCIAL EN COOPERATIVAS”(*)

Autoras: NORMA B. GEB A¹ - LILIANA FERNÁNDEZ LORENZO²

(*) Trabajo presentado al II Encuentro de Investigadores en Cooperativismo - ACI – Comité Regional Latinoamericano – Alianza Cooperativa Internacional. Buenos Aires, Salón de la Américas, Organización de Estados Americanos. Ciudad de Buenos Aires, Septiembre de 2001

I. Resumen:

La Contabilidad como disciplina, tiene una marcada tradición patrimonialista y se centra sólo en algunos aspectos de la compleja realidad actual, tal como lo sostienen destacados tratadistas.

La información económico-financiera y patrimonial con que cuentan las cooperativas para el cumplimiento de sus fines, es muy importante, pero actualmente se torna insuficiente, pues en ellas, los objetivos económicos se entrelazan en forma armónica con otros objetivos sociales.

La contabilidad social hará posible conocer el efecto social de determinados hechos económicos, así como el cumplimiento de su finalidad de servicio, en estos entes cuyo fin no es precisamente el lucro.

El estudio de la Contabilidad Social en el Marco de una Teoría General Contable, permitirá delimitar de su campo de actuación, conocer la aplicación de los medios económico-financieros al desarrollo humano, y contribuir a satisfacer necesidades de información de los usuarios sobre áreas sociales de interés comunes a diferentes tipos de organizaciones. También, contribuirá a perfeccionar los modelos de balance social ya ideados y sentar las bases para elaborar otros más genéricos que permitan transmitir información acumulada de los aportes realizados por el denominado Sector Social, en aspectos tales como generación de puestos de trabajo, calidad de los productos y/o servicios, contribución al desarrollo humano, esfuerzos por evitar la contaminación del medio ambiente, etc.

A través de los Balances Sociales, de generalizarse su aplicación, se contará con un elemento de diagnóstico, evaluación, planificación, comunicación y control sociales, tanto a nivel micro como macroeconómico.

¹ Contador Público, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, Facultad de Ciencias Económicas. Posgrado en Investigación en el campo profesional. Investigadora y Profesora Adjunta de la Cátedra Contabilidad Superior I, Fac. Cs. Económicas, UNLP. Auxiliar de la Cátedra Contabilidad Superior VIII. Codirectora de Proyecto de Investigación. E mail: normgeba@hotmail.com

² Contador Público, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, Facultad de Ciencias Económicas. Posgrado en Investigación en el campo profesional. Investigadora y Profesora Asociada de la Cátedra Contabilidad Superior I, UNLP. Directora de Proyecto de Investigación. E-mail: lfernand@isis.unlp.edu.ar

II. Introducción:

La Contabilidad como disciplina, tiene una marcada tradición patrimonialista y se centra sólo en algunos aspectos de la compleja realidad actual, tal como lo sostienen destacados tratadistas.

En la antigüedad, en algunas civilizaciones primitivas se encontraron anotaciones referidas a la hacienda pública.

Existen indicios de la contabilidad, por cierto muy rudimentarios, en Egipto, Asiria, Fenicia, América precolombina, Grecia y Roma e Italia medieval. Se observa, por lo general, la utilización de distintas alternativas prácticas destinadas a solucionar problemas concretos, de acuerdo a las exigencias de un momento y lugar determinados.

Durante fines del siglo XV y mediados del XVI, gracias a Lucas Pacciolo, se desarrolla el denominado método de la partida doble.

Según el Licenciado y Contador Público Santiago N. Estrada, "Paciolo, como sus seguidores inmediatos, no eran "quadernieri" sino matemáticos y maestros de escuela. Y aunque sólo se proponían enseñar a sus coterráneos el "método a la veneciana", la falta de práctica comercial creábales grandes dificultades expositivas"

De allí que "nadie intentase crear una teoría general de la partida doble, como fundamento racional de aquello que exponían, ni que fuesen más allá de las necesidades de la empresa comercial en cuanto a teneduría de libros"(1)

En el siglo XVII, se perfecciona el método y se realizan algunos avances teóricos. No obstante esto, el Lic. Estrada destaca que: "Durante el siglo indicado, como en los anteriores, se suceden los manuales de teneduría de cuentas cuyo contenido no difiere mucho del modelo paciolano, pues se limitan a la mera explicación, del método de registración por excelencia, esto es, la "partida doble". Así es como enuncian normas relativas al número y la forma de los libros a emplearse, algunas clasificaciones de cuentas, diversas reglas para distinguir aquellas a debitarse o acreditarse, la forma de enmendar errores, etc." (2)

En el siglo XIX se producen diferentes avances, entre los que sobresale la edición de aspectos teóricos importantes.

El desarrollo continua en la búsqueda de un conocimiento racional, alejado de meras recetas prácticas. Tal circunstancia, ha permitido elaborar las bases del actual marco teórico y con la utilización del mismo un saber más cercano de la realidad que se pretende conocer.

En la actualidad, el centro del debate parece ser el dilucidar si la contabilidad es una técnica, una tecnología o una disciplina científica.

En este trabajo, se adhiere a esta última postura y a la definición propuesta por el Dr. Carlos L. García Casella. La contabilidad es "una ciencia factual cultural aplicada que se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversos de cada ente u organismo social y de la proyección de los mismo, en vista al cumplimiento de metas, a través de sistemas específicos para cada situación".(3)

Así entendida, se observa que tal disciplina tiene una mayor capacidad de contribuir al bienestar de la sociedad. No tiene por misión sólo diseñar sistemas y procesos para solucionar problemas, sino valerse de ellos para obtener conocimiento racional.

La contabilidad al integrar el “conjunto” de las distintas disciplinas que conforman el conocimiento científico, utiliza distintos saberes, como por ejemplo:

- en el Marco Teórico: el lenguaje, el derecho, la economía, etc.
- en el proceso contable: el lenguaje, las matemáticas, una ley física en el equilibrio de la partida doble, las teorías de la información, la tecnología ,etc.

Esta disciplina provee tradicionalmente conocimiento sobre la actividad de los entes, el patrimonio, sus variaciones, etc., en consecuencia el mayor desarrollo teórico se centró en la emisión sistemática de información patrimonial y su comunicación a terceros ajenos al ente, a través de los denominados Balances (Estados Contables). De esta apreciación surge un encuadre restrictivo, ya que la existencia y circulación de objetos, hechos y personas producen diversos efectos sociales, tanto en el ente como en su entorno, que trascienden el mero enfoque patrimonial.

Tales efectos deberían ser captados y procesados, en todo tipo de entes, pero especialmente en los entes que persiguen objetivos sociales, de manera que permitan comunicar su especial identidad. Tal es el caso de las entidades cooperativas.

El desarrollo de la Contabilidad Social, como especialidad de la disciplina contable, podrá brindar su aporte para un conocimiento racional que pueda ser transmitido a través de Estados Contables comúnmente denominados Balances Sociales.

III. Necesidad de un Balance Social Cooperativo

La información patrimonial con un enfoque económico-financiero con que cuentan las cooperativas para el cumplimiento de sus fines, es muy importante, pero actualmente se torna insuficiente, pues en ellas, los objetivos económicos se entrelazan en forma armónica con otros objetivos sociales.

A través de diferentes investigaciones, se pone de manifiesto la necesidad del sector cooperativo, de contar con el denominado Balance Social Cooperativo, es decir, un instrumento metódico y sistemático que permita conocer el cumplimiento de su finalidad social.

A tal efecto, pueden mencionarse:

- El documento final del Congreso argentino de la cooperación el que propicia “la formulación concreta por parte de las cooperativas del denominado Balance Social en el cual, entre otros importantes datos y conceptos, se efectúe una detallada evaluación de las realizaciones en el campo de la educación cooperativa, como base del planeamiento de este tipo de actividades y del informe anual a remitir a las entidades cooperativas de grado superior”(4)
- Los esfuerzo realizados por la Alianza Cooperativa Internacional para la confección del mismo, así como del procesamiento de datos de tipo social, y su difusión a través de seminarios, talleres etc.
- El interés puesto de manifiesto por los cooperativistas en talleres, seminarios, trabajos de investigación, etc.
- Las opiniones vertidas por distintos autores e interesados en la problemática cooperativa.
- La existencia de distintos modelos de Balance social.
- Su inclusión en el marco legal de diversos países. En nuestro caso, la Ley de Reforma Laboral Nº 25250/00 que en su Título V art. 18, obliga a las empresas que ocupen más de 500 trabajadores a elaborar anualmente un Balance Social.
- La emisión por parte de algunas cooperativas de informes sociales de distinto tipo.

Si bien estas circunstancias denotan la necesidad de contar con este tipo de información social, no se observa, con la misma insistencia, el desarrollo de un Marco Teórico de referencia que contenga, entre otros aspectos, las características o atributos que debe reunir la información social a considerar ni del proceso para la obtención de la misma.

Dicho Marco Teórico, hará posible conocer, en forma racional, el efecto social de determinados hechos económicos, así como el cumplimiento de su finalidad de servicio, en estos entes cuyo fin no es precisamente el lucro. Se torna necesaria una teoría general, constituida por hipótesis peculiares que puedan ser verificadas. Ella “tendrá que ser lo suficientemente amplia como para permitir la consideración de una gama importante de variables relevantes, así, como sus dimensiones e interrelaciones. Tal circunstancia permitirá considerar más cantidad de aspectos de la vasta realidad.”(5)

IV. La Contabilidad Social

El considerar otras variables sociales a la par de las económicas permitirá a la disciplina contable brindar un conocimiento más amplio, integrado e identificado con la realidad social, de manera objetiva y verificable.

Dicha realidad está constituida por el accionar y los efectos sociales de los entes en sociedad. Es decir, los impactos producidos sobre los recursos naturales y culturales de una determinada comunidad. Esta circunstancia, generalmente, no queda en evidencia.

Cuando la disciplina contable se aboca a conocer tales variables y sus interrelaciones, nos encontramos con la denominada Contabilidad Social.

Según el autor William L. Chapman: “La contabilidad social concierne a la recopilación, al ordenamiento, al análisis, al registro, a la síntesis y a la interpretación de los efectos que tiene la actividad de las empresas y otras entidades de la esfera económica, sobre el todo social (6).

Esta especialidad de la disciplina contable “se aboca al estudio de los impactos sociales (tanto culturales como naturales, directos como indirectos) de la actividad de los entes en el todo social y viceversa” (7).

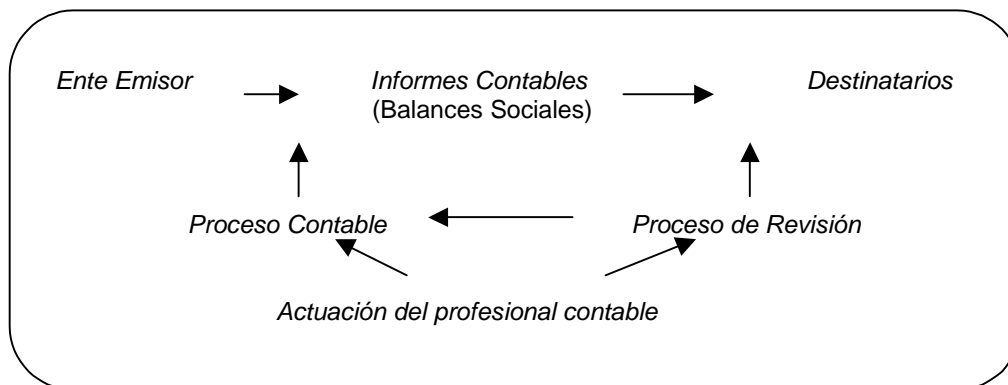
En las iniciativas de la cumbre de las Américas sobre Desarrollo sostenible, realizada en 1996, se menciona dentro de los antecedentes: “Como se indicó, si bien el desarrollo sostenible y las cuestiones ambientales han pasado a primer plano en lo que toca a planificación y el diseño de Políticas referidas al desarrollo de los países del continente, la base empírica para la adopción de las decisiones sigue siendo notoriamente insuficiente. Los sistemas de contabilidad económica vigentes a nivel nacional y a nivel de sectores, recursos, ecosistemas, instituciones públicas, empresas comerciales, etc. producen información insuficiente y en la mayoría de los casos inadecuada para abordar los problemas ambientales y de sostenibilidad” (8)

El estudio de la Contabilidad Social en el Marco de una Teoría General Contable, permitirá delimitar su campo de actuación, conocer la aplicación de los medios económico-financieros al desarrollo humano, y contribuir a satisfacer necesidades de información de los usuarios sobre áreas sociales de interés comunes a diferentes tipos de organizaciones. También, contribuirá a perfeccionar los modelos de balance social ya ideados y sentar las bases para elaborar otros más genéricos que permitan transmitir información acumulada de los aportes realizados por el denominado Sector Social, en aspectos tales como generación de puestos de trabajo, calidad de los productos y/o servicios, contribución al desarrollo humano, esfuerzos por evitar la contaminación del medio ambiente, etc.

Integrar la Contabilidad Social al Marco de una Teoría general contable, exige comprobar la posibilidad de desarrollo, en la misma, de los componentes más comunes que hacen al campo de acción de la disciplina contable. Estos componentes pueden agruparse con fines metodológicos en(9):

1. El proceso de descripción cualitativa y cuantitativa de recursos y hechos a describir, entes, etc.
2. El proceso comunicacional que se efectúa entre emisores y receptores de la anterior información.

Tales procesos pueden graficarse de la siguiente manera:



Los componentes que aparecen en el gráfico se refieren a la existencia de entes emisores de Informes Contables destinados a ciertos usuarios. Estos informes surgen del procesamiento de datos sobre bienes, personas, etc. a través de sistemas contables. Tanto los sistemas como los informes contables son sometidos a un proceso de revisión o evaluación. Todo esto se complementa con la actuación del profesional contable en el proceso contable propiamente dicho, en el de revisión y en el de regulación de la información contable.

De aplicarse tal proceso en la contabilidad social, podrá obtenerse conocimiento racional del aspecto de la porción de la realidad social considerada.

V. Los Procesos de Descripción y Comunicación en Contabilidad Social

Para desarrollar tanto el proceso descriptivo como el comunicacional, es necesario entender sus componentes así como su funcionamiento. Para ello, deben definirse los contenidos figurativos de los conceptos utilizados. Tales definiciones irán integrando la Teoría general contable.

En un primer análisis y con la finalidad de contribuir al avance de la Contabilidad Social como especialidad de la disciplina contable, pueden definirse los siguientes conceptos:

Objetivo de la contabilidad social: obtener y brindar conocimiento racional de los impactos sociales, no meramente económicos, de la actividad del ente, en este y en su entorno.

Dimensión social: la porción de la realidad social a considerar. (Por ejemplo: Capacitación)

Variable social: aspectos relevantes de la porción de la realidad social considerada.(Por ejemplo: Participación en actividades de capacitación).

Ente emisor: a quien pertenece la información contenida en el Balance Social. Es el sujeto del proceso contable.

Destinatarios: quienes utilizaran la información contenida en los Balances Sociales. Abarca el área interna (administradores, asociados, trabajadores, etc.) como externa (benefactores, proveedores, la comunidad, etc.) al emisor.

Impacto Social: efecto o consecuencia de la actividad del ente en el todo social y viceversa. Abarca aspectos tanto culturales como naturales, directos o indirectos.

Proceso Contable: conjunto de etapas lógicamente ordenadas para el cumplimiento de una finalidad, respetando los parámetros del marco teórico de referencia. Pueden considerarse como etapas de dicho proceso:

- **Revelación de los impactos sociales.** Estos se ponen de manifiesto de manera explícita (cuando el hecho es directamente observable, p.e.: cantidad de personas capacitadas) o implícita (cuando el impacto debe inferirse: p.e.: grado de satisfacción en la capacitación).

- **Clasificación de los impactos sociales:** positivos o negativos; internos o externos; en áreas de salud, capacitación, vivienda, turismo, etc., de acuerdo a las incidencias de los mismos, a los ámbitos y áreas impactados respectivamente, etc. Estos impactos se agrupan en conjuntos homogéneos a los fines de su proceso, denominados Cuentas sociales. Para ello es importante contar con un Plan y Manual de Cuentas, que las incluya y describa su contenido y forma de utilización.

- **Valuación y Medición:** podrán utilizarse diferentes unidades de medida. En un primer momento se recomienda emplear como técnica de medición, indicadores objetivos y subjetivos. El autor Hernando Campos Menéndez, manifiesta al respecto: "El balance social consiste básicamente en reunir y sistematizar la información del área social, en un documento público, donde se pueden cuantificar los datos mediante el elemento básico del balance social, que son los indicadores sociales" (10)

- **Registración contable:** puede registrarse a través de distintos métodos. En la actualidad, se sugiere el Método de la Partida Doble, por su vasta y generalizada experiencia de aplicación en el marco de la Contabilidad Patrimonial.

Para facilitar la registración contable de los efectos sociales es recomendable realizarla concomitantemente con la registración contable patrimonial, incluyéndola dentro de la rutina o programas preparados al efecto. Debe recordarse que el proceso contable es parte del sistema contable y este último se encuentra en el sistema de Información del ente.

Al respecto, la autora María del Carmen Rodríguez de Ramírez sostiene que: "La necesidad de incluir y compatibilizar información financiera y no-financiera (tanto cuantitativa como cualitativa) para medir el desempeño de las organizaciones, requiere, dentro de las mismas, un desarrollo coherente e integrado de sus sistemas de información contable"(11)

Es conveniente mantener cierta uniformidad de criterios. Para el cumplimiento de tal cometido, se deberán definir los contenidos figurativos de conceptos, tales como: Activo Social, Pasivo Social, Beneficio Social, Costo Social, Gasto Social, Capital Social, y otros,

considerando el principio de “empresa en marcha” en su más amplio sentido: el desarrollo sustentable.

En 1981, el autor Clark C. Abt, vierte, entre otras, las siguientes expresiones: “La hoja de balance social presenta activos sociales como organización, investigación e impuestos pagados; y un pasivo social, como compromisos para los empleados, obligaciones de la organización, degradación ambiental y consumo de servicios públicos pagados por impuestos. La diferencia entre ambas cosas es el capital contable de la sociedad.

El Estado de pérdidas y ganancias sociales es una declaración del flujo anual, en el que se suman los beneficios sociales a los empleados, consumidores, comunidades y al público en general, y se restan los costos sociales de cada elemento componente, a fin de determinar un ingreso social neto sobre una base anual”(12)

William L. Chapman, quien entiende al Balance Social como un Estado de Responsabilidad Social, en 1988, manifiesta: “Si se parte de la premisa que la contabilidad social conduce a la preparación de *estado de responsabilidad social* donde se expone el costo-beneficio social de la actividad del ente, cabe aceptar que en dicho estado aparecerá el resultado periódico-comúnmente anual- de aquella relación, y que será una *utilidad* o una *desutilidad social neta*. Es obvio que no se trata de un “balance” o estado de situación” a una fecha dada a la manera del estado patrimonial, sino de algo similar al “estado de resultados del ejercicio” que proporciona esta”.(13)

El análisis de éstos y otros enfoques, se encuentra dentro de las etapas de Investigación del Proyecto. Pero ante la necesidad de información social planteada en III., ya se han ideado y publicado dos modelos, básicos, de Balance Sociales destinados a Entidades Cooperativas y Mutuales que a través de indicadores ponen de manifiesto el cumplimiento de sus respectivos principios.

- Exposición: la Información social deberá transmitirse a través de Estados Contables denominados Balances Sociales junto a los tradicionales. Contendrán la información necesaria para una correcta interpretación de la situación social del ente y de los impactos sociales que ocasiona su actividad.

“Se considera balance social cooperativo al informe que surge del sistema de información socioeconómico de la cooperativa. Su finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida y ejercida por la misma, en concordancia con su propia identidad” (14).

“El “Balance Social” será aquel que pueda demostrar los esfuerzos que las empresas efectúan a fin de mejorar los problemas sociales que derivan de sus propias conductas, relacionadas con la dignidad del ser humano, la solidaridad, la justicia y la equidad. Es evidente que los Estados Contables Tradicionales normalmente no reflejan lo antedicho. Por ello el Balance Social se ha constituido en un instrumento que, más allá de su función informativa y evaluativa, expresa una concepción de la empresa, de su responsabilidad hacia cada uno de sus integrantes y de sus contribuciones al logro de objetivos comunitarios”(15)

Para que los Balances Sociales, así como los Balances Tradicionales, brinden un conocimiento razonable deben contener buena información. Ésta debe reunir determinadas características o atributos.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina, enuncia una serie de atributos “ ... que la información contenida en los estados contables debería reunir para ser útil a los usuarios”(16). Entre ellos se destacan:

Atributos de la Información Contable (EE.CC.)

- “Pertinencia (atingencia)
- Confiabilidad (credibilidad)
 - *Aproximación a la realidad
 - Esencialidad (sustancia sobre forma)
 - Neutralidad (objetividad o ausencia de sesgos)
 - Integridad
 - *Verificabilidad
- Sistemática
- Comparabilidad
- Claridad (comprensibilidad)

- **Pertinencia (atingencia):** “La información debe ser apta para satisfacer las necesidades de los usuarios....”
- **Confiabilidad:** “La información debe ser creíble para sus usuarios, de manera que éstos la acepten...” Para ello debe aproximarse a la realidad y ser verificable.

*Aproximación a la realidad: “los estados contables deben presentar descripciones y mediciones que guarden una correspondencia razonable con los fenómenos que pretenden describir...”. Para que la información contable se aproxime a la realidad, debe reunir las características siguientes:

Esencialidad (sustancia sobre forma): “...las operaciones y los hechos deben contabilizarse y exponerse basándose en su sustancia y realidad...” económico social.

Neutralidad (objetividad o ausencia de sesgos): “... no debe estar sesgada, deformada para favorecer al ente emisor o para influir la conducta de los usuarios hacia alguna dirección particular.”

Integridad: “La información contenida en los estados contables debe ser completa.”

*Verificabilidad: “Para que la información contable sea confiable, su representatividad debería ser susceptible de comprobación por cualquier persona con pericia suficiente”

- **Sistematicidad:** “La Información contable suministrada debe estar orgánicamente ordenada,”...
- **Comparabilidad:** “La información contenida en los estados contables de un ente debe ser susceptible de comparación con otras informaciones:
 - a) del mismo ente a la misma fecha o período;
 - b) del mismo ente a otras fechas o períodos;
 - c) de otros entes”.
- **Claridad (comprensibilidad):** La información debe ser preparada utilizando un lenguaje preciso, que evite las ambigüedades, y que sea inteligible y fácil de comprender por los usuarios que estén dispuestos a estudiarla diligentemente y que tengan un conocimiento razonable ...”(17)

Cuando se menciona el término “Usuarios”, a los fines del presente trabajo, se lo considera en su más amplia acepción, es decir no sólo a los inversores.

Proceso de Revisión: es conveniente, tanto para el emisor como para el/los destinatarios, que la razonabilidad de la información sea evaluada por personas idóneas con criterio independiente al ente emisor. Incluye tareas de auditoría interna y externa.

Los mencionados constituyen solamente algunos de los conceptos necesarios para definir el dominio y el campo de aplicación de la contabilidad social.

VI. Auditoría de Balances Sociales o Estados de Responsabilidad Social

Muchas veces se usan erróneamente como sinónimos, los términos auditoría social, contabilidad social, control de gestión social y auditoría de información social.

Puede citarse, a modo de ejemplo, un párrafo de una publicación de la Asociación cooperativa canadiense que manifiesta: “Una “Evaluación de la Gestión social” es un proceso de evaluación e informe, en ciertos aspectos similar a una auditoría financiera, sólo que hace énfasis en el aspecto social y no en el financiero, por esto, los procedimientos se aplican en distinto orden:

- Identificación de las responsabilidades sociales de la organización
- Establecimiento de estándares de resultados para el cumplimiento de metas
- Aplicación y medición de las variables de estos estándares para determinar las consecuencias de las decisiones de la empresa, y
- Presentar informe de la labor realizada en un período determinado” (18)

Los Balances sociales constituyen un elemento válido para la información de la gestión social tal como lo expresara el autor Hernando Campos Menéndez: “Los desvíos entre las metas y la realidad dan una medida de la eficiencia de la gestión social y orientan las acciones futuras, en un área fundamental de la gestión empresarial, como es la administración de los recursos humanos. Lo que se debe buscar en el fondo es vitalizar la empresa, fortalecer la salud del conjunto, tanto del sistema social, como del sistema productivo. Se busca un funcionamiento equilibrado y armónico del sistema social” (19).

La auditoría de Información es diferente al control de gestión. La primera comprende tareas de evaluación independiente destinadas a medir el grado de aceptabilidad de las salidas del sistema contable de un ente.

En el Control de gestión se “comparan los resultados con lo planeado, con la finalidad de tomar decisiones gerenciales. Por lo tanto, no se vincula con la auditoría por las siguientes causas principales:

1. Se relaciona con los sistemas de información del ente
2. No reclama necesariamente adoptar formas de evaluación independiente
3. Sus finalidades son distintas.

Una forma clásica de control de gestión se basa en el control presupuestario.(20)

En Argentina, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, ha emitido una serie de Resoluciones Técnicas referidas a la labor de Auditoría. En la Resolución Técnica N° 7, actualmente en vigencia(21), adoptada por los Consejos Profesionales, se encuentran las Normas de Auditoría en general y las Normas sobre auditoría externa de información contable. Éstas últimas incluyen:

- A. Condición básica para el ejercicio de la auditoría
- B. Normas para el desarrollo de la auditoría
- C. Normas sobre los informes.”

Dichas resoluciones brindan un lineamiento básico. No contienen el bagaje doctrinario necesario para un desarrollo profundo del tema.

Es dable destacar que para realizar auditoría debe utilizarse el denominado “método de auditoría”. Es decir, la labor se encuentra lógicamente ordenada a través de un conjunto de etapas que permiten al auditor formarse un juicio para emitir una opinión.

El desarrollo teórico logrado en las auditorías tradicionales, bien puede ser aplicado para realizar la denominada auditoría de Información Social.

De esta manera, se podrá distinguir, en la dimensión social, a las Auditorías internas de las externas, a las operativas de las de Información, etc.

Como corolario, quedará diferenciada la forma y sustancia del informe de auditoría que contenga una opinión profesional independiente respecto del grado de razonabilidad de la información contable social contenida en los Balances sociales.

La definición y comprensión de estos conceptos y los anteriormente mencionados hará posible:

- Continuar con el proceso de concientización en las empresas cooperativas de la necesidad de fijar objetivos sociales a la par de los económicos, de contar con sistemas de información social y de emitir dicha información en forma periódica y sistemática.
- Contribuir al avance del conocimiento de la Contabilidad Social como una especialidad contable.
- Perfeccionar el marco teórico de referencia sobre el Balance Social y ofrecer criterios para sistematizar la emisión de información social por parte de las cooperativas.
- Propender a la consideración del Balance Social como integrante del resto de los Estados Contables Básicos.
- Resaltar el valor de la información social, en la planificación a nivel macroeconómico.

VII. Citas Bibliográficas

1. Santiago N. Estrada; *“La contabilidad, en su evolución histórica Síntesis del desarrollo técnico y doctrinario, entre 1494 y 1975”*. Mendoza 1996. ISBN N° 950-43-7126-4
2. Op. Cit. 1.
3. García Casella Carlos L; *“Importancia y función de los modelos en la contabilidad como ciencia”*, “Trabalhos” de los Anales del Ier Seminario Latino de Ciencias Contables. Salvador (Bahía) Brasil, Abril de 1998.
4. Congreso Argentino de la Cooperación. Documento final. Recomendaciones. Buenos Aires, Argentina, 1989.
5. Liliana Fernández Lorenzo, Carlos García Casella, Norma Beatriz Geba; *“Enfoque para una Teoría General Contable”* Revista Enfoques. Contabilidad y Administración.. La ley S.A. Editora e Impresora- Junio de 2000.
6. William L. Chapman, *“El desarrollo de la contabilidad social en América Latina”* . V Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría de América Latina. IV Congreso Latinoamericano de Investigación Contable. Fundación Banco de Boston, Argentina, 1989, P.14.
7. Liliana Fernández Lorenzo, Carlos García Casella y Norma Beatriz Geba. *“Enfoque para una Teoría General Contable. Contabilidad Patrimonial y Social como Especialidades”*. Ponencia Libre presentada ante la Conferencia Internacional de Ciencias Económicas. Budapest, Hungría. Junio de 1999.
8. Cumbre de las Américas sobre desarrollo sostenible – Valoración ambiental de los Recursos Naturales – Documento Técnico. Iniciativas. Santa Cruz Bolivia 1996.
9. Op. cit. 5.
10. Hernando Campos Menendez; *“El Balance Social”*. Revista Empresa N° 44, octubre 1978. Publicación de ACDE. Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas UNIAPAC. Argentina
11. María del Carmen Rodríguez de Ramirez: *“La Información contable ante el reto de las demandas de los usuarios: desafío y oportunidad para la profesión contable”* Anales de las XX Jornadas Universitarias de Contabilidad. Área Técnica. Comisión 1, pág.148
12. Clark C. Abt. *“Auditoría social para la gerencia”* Primera edición, enero 1981 Editorial Diana Mexico. ISBN 968-13-0525-6.
13. William L. Chapman: *“El desarrollo de la contabilidad social en América Latina”* Anales de la V Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría de América Latina. IV Congreso Latinoamericano de Investigación contable. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia y Facultad de Ciencias Económicas DE LA Universidad de Buenos Aires. Fundación Banco de Boston.
14. Liliana Fernández Lorenzo, Norma Geba, Verónica Montes, Rosa Schaposnik; *“Balance Social cooperativo integral. Un modelo basado en la identidad cooperativa”* Cuadernos de investigación N°5 IPAC, Argentina. Diciembre 1998. Pág.28.
15. Campo, Ana M; Pahlen, Ricardo J.M.; Provenzani, Francisco R.; *“El medio ambiente y la sociedad. Insuficiencia de las normas contables”* Anales de la XX Conferencia Interamericana de Contabilidad. Santo Domingo Septiembre 1993

16. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT); Resoluciones Técnicas 16, 17, 18 y 19. Gama Producción Gráfica S.R.L. Avellaneda. Argentina Diciembre de 200. ISBN 950-9687-71-5
17. Op. Cit. 16
18. Asociación Cooperativa Canadiense. Asociación Latinoamericana de Centro de Educación Cooperativa ALCECOOP.; "*Auditoría Social en las cooperativas*". Gráficas el Quijote Ltda. Santafé de Bogotá D.C. Julio de 1996.
19. Op. Cit. 10
20. Mario César Vecchioli; Apuntes de Cátedra de Contabilidad VIII. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de La Plata. Mayo de 1984.
21. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; Resolución Técnica N° 7. Offset Difo S.H., Buenos Aires, 1997. Argentina. I.S.B.N.: 950-537-329-5